



Exp.: EG/2015/2451 (5-D/16)

UNIDAD ADMINISTRATIVA
S.G.T.
ÁREA DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 24 y en la Disposición adicional vigesimoquinta del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en los que se reconoce a TRAGSA y sus filiales como medios propios instrumentales y servicios técnicos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los poderes adjudicadores dependientes de ellas y el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), y de sus filiales,

PRIMERO.- Aprobar la encomienda de gestión a la Empresa **TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A. (TRAGSATEC)**, filial de la Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA), como medio propio instrumental de la Comunidad de Madrid, la ejecución de "**DIVERSAS ACTUACIONES EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE LUCHA, VIGILANCIA, CONTROL E INSPECCIÓN SANITARIA EN LAS EXPLOTACIONES GANADERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 2016**" conforme a la documentación técnica aprobada mediante Orden del Órgano de Contratación de esta Consejería de 3 de diciembre de 2015, en la que se definen las actuaciones para la realización de los citados trabajos.

SEGUNDO.- El gasto por importe de 444.246,85 euros, ha sido aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 29 de diciembre de 2015, que se financiará con cargo al Programa 456A, Partida 22705 del vigente Presupuesto de Gastos.

TERCERO.- El plazo de ejecución para la realización de los trabajos será desde 1 de enero hasta el 31 de julio de 2016.

CUARTO.- La dirección de este trabajo será realizada por la Jefe del Área de Ganadería de la Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Dada en Madrid, a

FECHA

29 DIC 2015

EL CONSEJERO
(P.D. Orden 1463/15, de 13 de julio. BOCM nº 167, de 16-7-15).
EL VICECONSEJERO
(P.S. Orden 4316/15, de 23 de diciembre)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fdo: Fernando Moya Lorente.

DESTINATARIO/S

SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS
ÁREA DE GANADERÍA